



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00729210- -UNC-ME#FP

VISTO:

El expediente EX-2023-00343742- -UNC-ME#FP en el cual se lanzó la Campaña “UN PASO A PASO PARA MÁS DERECHOS” planificada por la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos de la Facultad para la gestión 2022-2024.

CONSIDERANDO:

Que dicha Campaña pretende no sólo promocionar el conocimiento y acceso a políticas en materia de género existentes en la UNC sino también desarrollar instancias de formación para la comunidad de la facultad para la prevención de hechos de discriminación y violencias de género en este ámbito.

Que a través de la misma la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos de la Facultad de Psicología (UNC) se busca la formación en materia de género a la comunidad nodocente, a través de la gestión de propuestas institucionales específicas.

Que a los fines de sensibilizar al claustro nodocente se presentó a las autoridades de la facultad una propuesta de capacitación y sensibilización en el expediente EX-2024-00729210- -UNC-ME#FP como actividad extracurricular denominada “¿Cómo llegamos a ser hombres? Taller de masculinidades. Encuentros reflexivos entre varones.”

Que la misma consiste en una propuesta de trabajo con varones nodocentes desde la educación popular con perspectiva de género y derechos humanos, cuyas coordinadoras fueron la Dra. Gabriela Bard Wigdor; Lic. Luana Massei del Papa; Lic. Florencia Barea, Lic. Magdalena Hidalgo y la estudiante Valeria Porrazo.

Que la modalidad de la propuesta consistió en 4 (cuatro) encuentros presenciales de 2 (dos) horas reloj cada uno, con frecuencia quincenal, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024.

Que el Taller tuvo como objetivo ofrecer un dispositivo de abordaje con trabajadores nodocentes de la Facultad de Psicología basado en analizar el vínculo entre la violencia heteropatriarcal y la

construcción de las masculinidades hegemónicas de modo analítico y práctico, para abordar privilegios y violencias de género junto a varones de diferentes sectores socioeconómicos, étnicos, religiosos y etarios que trabajan en esta dependencia, desde una perspectiva de género y derechos humanos, por fuera de la lógica binaria y punitiva de “agresor-víctima”, abordando los efectos prácticos de las estructuras patriarcales en las relaciones y discursos de los sujetos y los escenarios donde se desarrollan relaciones laborales.

Que el equipo convocado para su dictado es especialista en el campo disciplinar, integrado por profesionales del trabajo social, la psicología y la antropología, quienes abordaron la propuesta desde un dispositivo de taller socio-educativo.

Que la propuesta pretende poner en común preocupaciones en materia de género y derechos situadas y contextualizadas, que permitan trazar conjuntamente y a largo plazo, mecanismos institucionales eficaces a fin de construir climas laborales igualitarios.

Que la propuesta fue presentada y aprobada por Comisión Paritaria Particular de la Gremial Gral. San Martín reconociendo la participación de los asistentes mediante el pago de dicha capacitación a través de una suma adicional en modalidad de bono incentivo por capacitación durante diciembre 2024.

Que para el claustro nodocente, la participación en estas actividades extracurriculares acredita participación institucional mediante esta Resolución, de acuerdo a lo planteado por el Art. 30, inc. f) de la Ordenanza 07/12 de concursos nodocentes.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNC

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la propuesta de formación que se incluye como ANEXO 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: Reconocer al listado de asistentes trabajadores del claustro nodocente que participó y al equipo docente que desarrolló la propuesta de formación que se incluyen como ANEXO 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.